

MEJORA COMPETITIVA PYME EXTREMEÑA. ORDEN de 29 de octubre.

[Base Reguladora Orden de 29 de octubre de 2020](#)

[Convocatoria Resolución 4 de diciembre de 2020](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
Régimen de la convocatoria:	Concesión directa	Régimen de mínimos:	SI
Tipología del proyecto:	Innovación de carácter aplicado	Plazo de solicitud:	Desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 29 de octubre de 2021

OBJETO

Financiar proyectos empresariales relacionados con la optimización de procesos y sistemas de gestión de la pyme y el desarrollo de productos a través de acciones de diseño.

BENEFICIARIOS

Las pymes de la Comunidad Autónoma de Extremadura con centro productivo en la misma y que cuenten con una media de tres o más trabajadores en los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la subvención y deben estar dadas de alta en determinados Impuesto de Actividades Económicas. **Quedan excluidos los sectores de acuicultura, pesca, la producción primaria de productos agrícolas.**

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

- **PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS:**
La realización por parte de consultora especializada de un análisis empresarial.
- **APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN**
 - o Implantar y certificar las normas **UNE-EN-ISO-9001, UNE EN ISO 14001, UNE 166002 , UNE 166006, ISO 45001, ISO 27001, BRC, IFS, ISO 22000, FSC 22000, UNE 19600, UNE 19601, UNE 19602, UNE 0060:2018, UNE 0061:2019 .**
- **IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AVANZADAS:**
 - o Desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas avanzadas dirigidas a posibilitar la gestión de los procesos de una empresa de una forma conjunta o integrada, a través de la implantación de un modelo ERP, CRM, SCM, MES, PLM, PDM, PPS, PDA y MDC.
- **PROYECTOS DE DISEÑO**
 - o Diseño de nuevo envase o embalaje que suponga una innovación en el sector, diferenciándose de su competencia directa y con un alto grado de personalización para la empresa. El proyecto puede conllevar además el diseño o rediseño de la identidad gráfica de la empresa.
 - o Diseño de un nuevo envase o embalaje basados en la incorporación de elementos ya existentes en el mercado. Incluye la incorporación de la identidad gráfica adaptado al nuevo envase o embalaje.

GASTOS SUBVENCIONABLES Y ALCANCE DE LA AYUDA

- **PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS:**
Se subvencionará el 80 % del coste subvencionable, con un límite máximo de inversión subvencionable de 15.000 euros para empresas de entre 3 y 10 trabajadores, 20.000€ para empresas de entre más de 10 y 20 trabajadores, y 25.000€ para empresas de más de 20 trabajadores, IVA excluido.
- **APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN**
Se subvencionará el 80 % de la inversión subvencionable con límite de 6.000€ por norma o sistema, o 9.000€ si el proyecto la implantación de dos normas que integren procesos comunes, IVA excluido.
- **IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AVANZADAS:**
Se subvencionará el 80 % de la inversión subvencionable, con un límite máximo de 15.000€ si la empresa tiene entre 3 y 10 trabajadores, 20.000€ si la empresa tiene entre un número mayor de 10 y 20 trabajadores, y 25.000€ si la empresa tiene más de 20 trabajadores IVA excluido. Para ERP de carácter modular que integren sólo algunos de los procesos de la empresa, el límite subvencionable será de 7.000€, IVA excluido.
- **PROYECTOS DE DISEÑO**
 - o Para diseño de nuevo envase o embalaje que suponga una innovación en el sector. Se subvencionará el 80% de los gastos de diseño y desarrollo con un límite de 9.000€(IVA excluido).
 - o Diseño de un nuevo envase o embalaje basados en la incorporación de elementos ya existentes en el mercado. Se subvencionará el 80% de los gastos de diseño y desarrollo con un límite de 4.000€(IVA excluido).

ÓRGANO INSTRUCTOR

Junta de Extremadura, Consejería de Economía Ciencia y Agenda Digital, Dirección General de Empresa, Servicio de Promoción Empresarial.



Departamento de Innovación de Extremadura Avante
Plan de Financiación a la I+D+i
900 70 9000
financiacionidi@extremaduraavante.es
www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.